

El mercado del Arte y su legitimación formal (Boceto)

Pablo E. Inda Maldifassi, 2020.

Si tomamos como premisa que el “mercado del arte” es el negocio menos regulado del mundo, en tercera categoría después de las armas y las drogas, podemos suponer que dentro del proceso de desenmarañar los accionares para que esto suceda, tendríamos que analizar la historia del mercado del arte desde sus inicios.

El arte mágico prehistórico, el trueque, los mecenas y el marchand de arte son elementos de esta historia, que llega a nuestros días como arte a manera de bien de consumo escaso y exclusivo (Mercancía), inversiones en arte (Un arte que no se devalúa, nunca pierde su valor, si no todo lo contrario, sube su valor año tras año) y la construcción del gusto por galerías y curadores. Estos elementos tienen también relación a los tipos de procesos del hacer del arte por parte de los creadores, que se relacionan simbióticamente entre ellos (Mercado del arte – Proceso creativo).

La hegemonía del gusto es un negocio que nos habla de tendencias que también van relacionadas a la visión modernista del artista genio, donde su vida también es parte del contexto de sus obras. Se transforman sus firmas a modo de marca, lo nuevo como inversión riesgosa o lo viejo como inversión que no se devalúa. La velocidad de los procesos creativos se acelera como respuesta al mercado.

Dentro del aspecto oscuro de las posibilidades del mercado de arte contemporáneo podemos especular los valores de una obra sin tener un límite final y esto se puede prestar para fraudes o lavado de dinero.

El arte ha cambiado de función como de concepto, pero nunca se podrá excluir la experiencia estética como proceso intrínseco en sí.

Existe por otra parte mecanismos para la preservación de las obras de arte como patrimonio, en relación a la identidad de un país, el desarrollo de la cultura, la investigación y los nexos en torno a la educación, donde el estado fomenta de forma directa o indirecta a los creadores y sus obras.

Hay otro tipo de mecanismo en torno a las Artes Visuales en relación a la subvención e intercambios, estas son las becas, pasantías, tutorías y residencias.

Por otra parte, existen los procesos para los derechos de autor que legitiman los derechos intelectuales de los creadores.